



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 9 de Octubre de 2024

NÚM. 60

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN

Convocatoria Pública para la Postulación y Elección del Cargo de Contralor o Contralora del H. Ayuntamiento Constitucional.	3
Convocatoria Pública para la Elección de la Jefatura de Tenencia de Caurio de Guadalupe, Municipio de Jiménez, Michoacán.	5
Convocatoria Pública para la Elección de la Jefatura de Tenencia de Copándaro del Cuatro, Municipio de Jiménez, Michoacán.	6

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la localidad de Villa Jiménez, municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, siendo las 16:01 dieciséis horas con un minuto del día doce de septiembre del año 2024, en el inmueble que ocupa el Palacio Municipal de Jiménez del H. Ayuntamiento de Jiménez Michoacán, sito en Av. Primero de Mayo, número 53, Poniente, colonia Centro, Villa Jiménez, Jiménez, Michoacán, y bajo la Presidencia de la C. Claudia Griselle Sanhua Pérez, en su calidad de Presidente Municipal, y con la asistencia de la C. Alicia Georgina Barriga Córdoba, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron las y los integrantes del Cabildo Municipal de Jiménez, para celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, sesión a la que oportunamente se convocó.

La Presidente Municipal agradece la asistencia de las y los integrantes del Cuerpo Colegiado a la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma a la que fueron convocados oportunamente. Por lo que siendo las 16 dieciséis horas con un minuto del día 12 de septiembre de 2024, declara formalmente instalada la sesión. Acto seguido dentro del primer punto del orden del día; solicita al Secretario realice el pase de lista de las y los asistentes, verifique y haga constar el Quorum Legal.

Conforme a la indicación de la Presidente, el Secretario procede a realizar el pase de lista de las y los asistentes a esta sesión ordinaria. Presidenta Municipal, C. Claudia Griselle Sanhua Pérez.- Síndico Municipal, C. Julio Cesar Gallegos Damas.- Regidora, C. Eudelia Huante Valencia.- Regidor, C. Emilio Cendejas Arévalo.- Regidora, C. Lucia Vázquez López.- Regidor, C. Ramón Carranza Ambriz.- Regidora, C. Alicia Valencia Negrete.- Regidor: C. José María López López.- Regidor, C. Luis Vázquez Barrera. (Presentes).

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

«Con fundamento en el artículo 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Michoacán; se hace constar que se ha realizado el pase de lista de las y los asistentes, encontrándose presentes los 9 ciudadanos que integran H. Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal para sesionar y todas las determinaciones de la presente sesión serán válidas».

Acto seguido la Presidenta Municipal interviene, una vez que se ha verificado que existe el quórum legal, declarando formalmente instalados los trabajos de la sesión; en consecuencia, solicita al Secretario de lectura al Orden del día para la presente sesión, mismo que está integrado por los siguientes puntos:

- Primero.- . . .
- Segundo.- . . .

Tercero.- Presentación del Proyecto de la Convocatoria Pública Postulación y Elección del Cargo de Contralor o Contralora que será titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez 2024-2027 para el ejercicio del Cargo durante el periodo comprendido del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2027, y aprobación en su caso.

Cuarto.- Presentación del Proyecto de la Convocatoria Pública para la Elección de la Jefatura de Tenencia de Caurio de Guadalupe del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez 2024-2027, y aprobación en su caso.

Quinto.- Presentación del Proyecto de la Convocatoria Pública para la Elección g de la Jefatura de Tenencia de Copándaro del Cuatro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez 2024-2027, y aprobación en su caso.

- Sexto.- . . .
- Séptimo.- . . .
- Octavo.- . . .

Tercer Punto del orden del día. La C. Presidenta Municipal, Claudia Griselle Sanhua Pérez, con fundamento en lo estipulado en el artículo 78, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y en relación con el artículo 43, del Bando de Gobierno del Municipio de Jiménez, Michoacán; hace la presentación del proyecto de la Convocatoria Pública para la Postulación y Elección del Cargo de Contralor o Contralora Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez 2024-2027 para el ejercicio del Cargo durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Por lo que una vez discutido el punto y analizada la propuesta de Convocatoria Pública para Contraloría Municipal de Jiménez, presentada por la Presidenta Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento la aprobaron por unanimidad.

Cuarto Punto. La Presidenta Municipal, la C. Claudia Griselle Sanhua Pérez, presenta el Proyecto de la Convocatoria Pública para la Elección de la Jefatura de Tenencia de Caurio de Guadalupe del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez 2024-2027. Por lo que una vez discutido el punto y analizada la propuesta de Convocatoria Pública, misma que ha sido presentada por la Presidenta Municipal a las y los integrantes del H. Ayuntamiento; estos la aprobaron por UNANIMIDAD, por lo tanto se autoriza a la Presidenta Municipal, para que gire instrucciones al Secretario del Ayuntamiento y este realice la publicación de dicha Convocatoria en los estrados del Palacio Municipal, los Estrados de la Jefatura de Tenencia en la Localidad de Caurio de Guadalupe y en el Portal Electrónico Oficial de H. Ayuntamiento de Jiménez, Michoacán; así como en las redes sociales para su difusión.

Quinto Punto. La Presidenta Municipal, C. Claudia Griselle Sanhua Pérez, presenta el proyecto de la Convocatoria Pública para la Elección de la Jefatura de Tenencia de Copándaro del Cuatro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez 2024-2027. Por lo que una vez discutido el punto y analizada la propuesta de Convocatoria Pública, misma que ha sido presentada por la Presidenta Municipal a las y los integrantes del H. Ayuntamiento; estos la aprobaron por UNANIMIDAD, por lo tanto se autoriza a la Presidenta Municipal para que gire instrucciones al Secretario del Ayuntamiento y este realice la publicación de dicha Convocatoria en los estrados del Palacio Municipal, los Estrados de la Jefatura de Tenencia en la localidad de Copándaro del Cuatro y en el Portal Electrónico Oficial de H. Ayuntamiento de Jiménez, Michoacán; así como en las redes sociales para su difusión.

.....
.....
.....

Se hace constar que una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17:01 diecisiete horas con un minuto, del día 12 de septiembre de 2024; se da por concluida la presente sesión; levantándose para su constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, previa lectura de su contenido y firmando al calce y al margen de la misma por los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.

Lic. Claudia Griselle Sanhua Pérez, Presidenta Municipal.- Lic. Julio Cesar Gallegos Damas, Síndico Municipal.- C. Eudelia Huante Valencia, Regidora.- Lic. Emilio Cendejas Arévalo, Regidor.- C. Lucia Vázquez López, Regidora.- C. Ramón Carranza Ambriz, Regidor.- C. Alicia Valencia Negrete, Regidora.- C. José María López López, Regidor.- C. Luis Vázquez Barrera Regidor.- C. Alicia Georgina Barriga Córdoba, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DEL CARGO DE
CONTRALORA O CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN**

Que emite El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez, Michoacán, por conducto de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 115, fracción III, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que se:

C O N V O C A

A todos los ciudadanos a participar en el proceso de Postulación y Elección de Contralora o Contralor del municipio de Jiménez, Michoacán, por ende, a presentar solicitud, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 78, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando lo siguiente:

I. LA REFERENCIA DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO. Por Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de septiembre de 2024 tomado en la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del municipio de Jiménez, Michoacán; del ejercicio 2024, así como de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente, en su numeral 78, fracción I, es que se emite la presente Convocatoria, a fin de elegir Contralora o Contralor Municipal.

II. EL NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE. El H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Michoacán, por conducto de la Presidencia Municipal.

III. LA AUTORIDAD MUNICIPAL ANTE QUIEN DEBE PRESENTARSE LA SOLICITUD. Las solicitudes para participar en la presente convocatoria deberán presentarse e acompañadas de los requisitos que establece la presente convocatoria, ante la Secretaría del Ayuntamiento de Jiménez, Michoacán;

IV. LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES. Las personas que se interesen en postularse para el cargo de Contralora o Contralor Municipal para el municipio de Jiménez, Michoacán, deberán presentar su solicitud acompañada de una exposición de motivos y los requisitos señalados en la presente convocatoria ante la autoridad señalada en el apartado anterior, teniendo como fecha límite el día 25 de octubre del año 2024.

V. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS SERAN LOS SIGUIENTES: Con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 77 de la Ley orgánica Municipal, el ciudadano o Ciudadana postulante a ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal, para el municipio de Jiménez, Michoacán; deberá presentar los siguientes requisitos:

- A) Acta de nacimiento reciente que acredite ser ciudadano michoacano;
- B) Copia de credencial de elector vigente, cotejada por notario público;
- C) Carta de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General del Estado de Michoacán;
- D) Presentar curriculum vitae, y documentos que acrediten la formación profesional en área de contables, jurídica, económica o administrativa, así como acreditar una experiencia mínima de 5 cinco años en el desempeño de la profesión;
- E) Carta bajo protesta de decir verdad de no afiliación a ningún partido político;
- F) Constancia de no inhabilitación para ocupación de cargo público en el Estado de Michoacán; expedida por la Secretaria de Contraloría en el Estado de Michoacán; y,
- G) Constancia de residencia expedida por la Secretaria del Ayuntamiento del municipio de Jiménez, Michoacán.

VI. DEL PROCESO DE ELECCION DE LOS ASPIRANTES. Para el proceso de elección de Contralora o Contralor Municipal del municipio de Jiménez Michoacán; se estará a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 30 de marzo del año 2021.

VII. LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA:

- I. La Secretaría del Municipio, como encargada de la recepción de las solicitudes de postulación, podrá determinar que la documentación presentada por el solicitante es oscura o está incompleta; para tal efecto, requerirá por escrito al interesado para que, en el término de cinco días hábiles posteriores a la notificación del mismo, subsane la omisión o realice las aclaraciones correspondientes;

- II. Las dudas o aclaraciones respecto de la información, términos y condiciones de esta convocatoria deberán presentarse por escrito en las oficinas de la Secretaría Municipal;
- III. Una vez concluido el periodo para la presentación de propuestas, la Secretaría Municipal se sujetará al proceso ya señalado por el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- IV. La inobservancia de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria dará lugar al des echamiento de la solicitud respectiva.

Jiménez, Michoacán a 23 de septiembre de 2024.

LIC. CLAUDIA GRISELLE SANHUA PÉREZ
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN
(Firmado)

LIC. ALICIA GEORGINA BARRIGA CÓRDOBA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL

CONVOCATORIA PARA JEFE DE TENENCIA 2024-2027

Con fundamento legal en términos de los artículos: 1, 2, 5, 60, 62, 64, 65 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a 02 de octubre de 2024 El Ayuntamiento de Jiménez, que encabeza la Presidenta Municipal, C. Claudia Griselle Sanhua Pérez, emite Convocatoria a los habitantes de la **TENENCIA DE CAURIO DE GUADALUPE**, para participar en la elección del **JEFE DE TENENCIA**, Propietario y Suplente, misma que se llevará a cabo mediante asamblea el próximo día lunes 07 de Octubre de 2024, de las 18:30 horas.

El registro de los aspirantes iniciará a recabarse en la propia Jefatura de Tenencia a partir de la fecha de la publicación de la presente y ultimaré el día sábado 12 de octubre a las 17:00 horas.

La Secretaria del Ayuntamiento, Alicia Georgina Barriga Córdoba, reitera que para la Administración Municipal es indispensable contar con autoridades en las Tenencias, para a través de ellos, trabajar a favor de su desarrollo y la implementación de obras y servicios que incidan en el bienestar de los habitantes, puntualizando que Podrá presentarse como candidato a Jefe de Tenencia y suplente del mismo cualquier ciudadano que cumpla los requisitos siguientes:

- 1.- Ser ciudadano mexicano.
- 2.- Contar con credencial de elector vigente, del territorio en el que pretenda ser candidato.
- 3.- Tener un modo honesto de vivir.
- 4.- No ser ministro de algún culto religioso.
- 5.- No estar sujeto a proceso penal alguno.
- 6.- No ser funcionario o servidor público.
- 7.- Contar con educación básica.

Asimismo, señaló que no podrán participar personas ajenas a la circunscripción de la tenencia y que todos los habitantes tendrán que presentar su credencial de elector que los acredite como vecinos de la demarcación para poder emitir su voto.

Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos, serán publicadas como tales por la Secretaría del H. Ayuntamiento en la página de comunicación social después de finalizar el plazo de presentación de aspiraciones.

Las votaciones se celebrarán en el patio de la Jefatura de Tenencia, en la fecha y hora establecida en la convocatoria, es decir, el 12 de Octubre del año 2024.

El control de las votaciones y el posterior recuento de los votos se llevará a cabo por la Mesa Electoral designada por la asamblea en los términos que en esta se acuerden.

Villa Jiménez, Michoacán a 02 de octubre de 2024.

LIC. CLAUDIA GRISELLE SANHUA PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ
(Firmado)

CONVOCATORIA PARA JEFE DE TENENCIA 2024-2027

Con fundamento legal en términos de los artículos: 1, 2, 5, 60, 62, 64, 65 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a 02 de octubre de 2024 El Ayuntamiento de Jiménez, que encabeza el Presidente Municipal, C. Claudia Griselle Sanhua Pérez, emite convocatoria a los habitantes de la **TENENCIA DE COPÁNDARO DEL CUATRO**, para participar en la elección del **JEFE DE TENENCIA**, Propietario y Suplente, misma que se llevará a cabo mediante asamblea el próximo día lunes 07 de octubre de 2024, de las 17:00 horas.

El registro de los aspirantes iniciará a recabarse en la propia Jefatura de Tenencia a partir de la fecha de la publicación de la presente y culminará el viernes 11 de octubre a las 17:00 horas.

La Secretaria del Ayuntamiento, Alicia Georgina Barriga Cordoba, reitera que para la Administración Municipal es indispensable contar con autoridades en las Tenencias, para a través de ellos, trabajar a favor de su desarrollo y la implementación de obras y servicios que incidan en el bienestar de los habitantes, puntualizando que podrá presentarse como candidato a Jefe de Tenencia y suplente del mismo cualquier ciudadano que cumpla los requisitos siguientes:

- 1.- Ser ciudadano mexicano.
- 2.- Contar con credencial de elector vigente, del territorio en el que pretenda ser candidato.
- 3.- Tener un modo honesto de vivir.
- 4.- No ser ministro de algún culto religioso.
- 5.- No estar sujeto a proceso penal alguno.
- 6.- No ser funcionario o servidor público.
- 7.- Contar con educación básica.

Asimismo, señaló que no podrán participar personas ajenas a la circunscripción de la tenencia y que todos los habitantes tendrán que presentar su credencial de elector que los acredite como vecinos de la demarcación para poder emitir su voto.

Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos, serán publicadas como tales por la Secretaría del H. Ayuntamiento en la página de comunicación social después de finalizar el plazo de presentación de aspiraciones.

Las votaciones se celebrarán en el patio de la Jefatura de Tenencia, en la fecha y hora establecida en la convocatoria, es decir, el 11 de octubre del año 2024.

El control de las votaciones y el posterior recuento de los votos se llevará a cabo por la Mesa Electoral designada por la asamblea en los términos que en esta se acuerden.

Villa Jiménez, Michoacán a 02 de octubre de 2024.

LIC. CLAUDIA GRISELLE SANHUA PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ
(Firmado)

=====